

OBSERVATORIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN IBEROAMERICA

LA GESTIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL EDUCANDO

-Dr. C Niurka Tellez Rodríguez P.T

ntellez@uo.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7470-6311>

Centro de Trabajo: Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Cargo: Profesora del Departamento de Educación Especial y Logopedia.

-MsC. Deysi Turcás Robert P. A

deysit@uo.edu.cu

Centro de trabajo: Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Cargo: Profesora del Departamento de Educación Especial y Logopedia

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Niurka Tellez Rodríguez y Deysi Turcás Robert: "La gestión de la carrera licenciatura en educación especial, hacia la inclusión social del educando", Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, ISSN: 2660-5554 (Vol 2, Número 13, agosto 2021, pp.70-88). En línea:

<https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/ocsi-agosto21/inclusion-social-educando>

RESUMEN

El presente trabajo parte del análisis de las razones que justifican el abordaje del estudio teórico práctico de la gestión de la carrera hacia la inclusión social primeramente como una demanda de los tiempos actuales y del perfeccionamiento de la educación Superior cubana y de la conceptualización de la Educación Especial. Analiza la necesidad de colocar la formación inicial del maestro de Educación Especial a tono con las transformaciones del contexto histórico social concreto. Para el desarrollo del trabajo se emplearon métodos de investigación del nivel teórico como la inducción-deducción, análisis síntesis. El objetivo del artículo es reflexionar sobre las razones que justifican la gestión de la carrera hacia la inclusión social.

Palabra clave: Gestión, inclusión social, carrera, modelo de formación profesional.

CAREER MANAGEMENT DEGREE IN SPECIAL EDUCATION, TOWARDS THE SOCIAL INCLUSION OF THE STUDENT

ABSTRACT

The present work starts from the analysis of the reasons that justify the approach of the practical theoretical study of the management of the carrera towards the social inclusion first as a demand of the current times and of the improvement of the Cuban higher education and of the conceptualization of Special Education. It analyzes the need to bring the initial training of the special education teacher into line with the transformations of the concrete social historical context. For the development of the work we used methods of research of the theoretical level such as induction-deduction, synthesis

analysis. The aim of the article is to reflect on the reasons that justify managing the race towards social inclusion.

Key word: Management, social inclusion, career

INTRODUCCIÓN

Como parte del perfeccionamiento que se viene desarrollando en el Ministerio de Educación Superior se están produciendo en la nación cubana importantes transformaciones que impactan en la sociedad. Factores esenciales como: la definición de los objetivos de trabajo priorizados y los criterios de medida; la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en la conceptualización del Modelo Económico y Social; las Bases para el Plan Nacional de Desarrollo Social hasta 2030; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU (ODS), se han tomado en consideración para desarrollar la planificación estratégica del MES. En la actualidad, el papel proactivo de la universidad en el vínculo con la sociedad es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico.

Métodos y material

El presente trabajo tiene como objeto de estudio la gestión de la carrera Educación Especial hacia la inclusión social. Se emplearon métodos de investigación del nivel teórico como la inducción-deducción, análisis síntesis. El objetivo del artículo es reflexionar sobre las razones que justifican la gestión de la carrera hacia la inclusión social desde el proceso de formación inicial y continua.

Resultados y discusiones

En los documentos normativos de la política del Estado y del PCC se hacen referencias a la necesidad de elevar la calidad de los procesos productivos, de servicios con la participación activa del colectivo de trabajadores. (Objetivo No. 45 de los "Objetivos de la I Conferencia Nacional del PCC). De igual manera en los Lineamientos de la Política Económica y Social de la Revolución, en el apartado referido a la V. Política de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente lineamientos, se alude en los lineamientos 103, 104, 105 a la necesidad de continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionando los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisiones a los diferentes niveles; en el apartado VI. Política social se expresa en el lineamientos general 114 y 122 se reitera la idea de aunar los esfuerzos de las instituciones educativas, culturales, etc., para cultivar en la sociedad el conocimiento de nuestra historia, cultura e identidad, y al propio tiempo la capacidad para asumir una posición crítica y descolonizada ante los productos de la industria cultural hegemónica capitalista y consolidar el cumplimiento de la responsabilidad de los organismos, entidades, consejos de la administración y otros actores económicos, en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada; así como actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, la actualización del Modelo Económico y Social y de las nuevas tecnologías.

Teniendo en cuenta los documentos programáticos del gobierno, del Estado y del MES en Cuba, las carreras universitarias están llamadas a estudiar las tendencias del desarrollo social desde diferentes aristas para lograr introducir en los planes y programas de estudios una teoría y práctica que mejore el nivel de desempeño, profesionalidad de los estudiantes en el proceso de formación. En la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, adoptada en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO celebrada en París (1998), se expresa en su artículo 6: la pertinencia de la Educación Superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y al mismo tiempo una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.

En este sentido, la carrera Licenciatura en Educación Especial a tono también con el perfeccionamiento del subsistema de la Educación Especial, debe dinamizar su gestión en favor de promover la inclusión social del educando, toda vez que incide la labor, del profesional de este sector, no solo con los escolares con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a la discapacidad, sino también con diversas figuras encargadas del proceso de socialización del educando; hoy las tendencias del desarrollo están posicionadas desde el proceso de inclusión, en sus más diversas aristas, la carrera antes mencionada debe centrarse en la incorporación del abordaje del fenómeno aludido.

En el Área de Resultado Clave (ARC) No. 1: Formación de Pregrado, de los objetivos priorizados del MES, en su objetivo No. 1 se declara la pretensión de lograr: formar profesionales integrales que se caractericen por su profundo sentido humanista, firmeza político-ideológica; por ser competentes, cultos y comprometidos con la Revolución. (Lineamientos vinculados: 117, 119, 121, 122, 124 y 125. Objetivos del Partido vinculados: 52, 56, 62, 63, 64 y 65. Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta 2030, párrafos vinculados: eje estratégico potencial humano objetivo 13), este objetivo tiene establecido un grupo de criterios de medida (CM), entre los cuales se encuentra el CM 2 el cual mide el incremento del acceso a la Educación Superior (10%) y su diversificación con equidad social y en correspondencia con las necesidades locales y territoriales, en particular las carreras de ciencias pedagógicas, agropecuarias y las ciencias exactas. Sin embargo, este patrón aunque muestra una de las lecturas de la inclusión social referida al acceso y equiparación de oportunidades de los estudiantes, no genera desde las carreras y en particular la carrera de Educación Especial una proyección de otras aristas de la inclusión relacionadas con el objeto de trabajo de dicha carrera.

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción (1998) se señala que los establecimientos de Educación Superior deberán adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. El presente trabajo parte de identificar las razones esenciales que justifican la gestión en la carrera Licenciatura en Educación Especial, hacia la inclusión social, estas razones están relacionadas con:

- Los objetivos generales de la Educación Especial en Cuba,
- Las bases conceptuales para el diseño de los planes de estudio "E" en el actual perfeccionamiento de la universidad cubana,
- Índice de Inclusión Escolar (Blanco, 2005),
- El Modelo de formación profesional con énfasis en los objetivos generales de la carrera,
- Modelos actuantes de la gestión en inclusión social.

La Educación Especial en Cuba, implica toda una política educativa que va desde el establecimiento de una didáctica para personas con necesidades educativas especiales en cualquier contexto en que se encuentren; hasta una forma de enseñar, con el empleo de los recursos necesarios, los apoyos, la creatividad que cada caso requiera, para desarrollar al máximo las potencialidades del educando con NEE.

Los objetivos de la Educación Especial Cubana están dirigidos a:

- Lograr que los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico consoliden su enfoque preventivo y aseguren el diseño acertado de la estrategia de atención integral a los niños, adolescentes y jóvenes con NEE.
- Fortalecer la calidad del trabajo correctivo compensatorio, la organización escolar y la clase que garanticen los aprendizajes de los alumnos con NEE.
- Mejorar la orientación educativa de las familias, agencias y agentes comunitarios de los niños, adolescentes y jóvenes con NEE que coadyuve al desarrollo integral.
- Aplicar el enfoque intersectorial en todas las acciones educativas que se realicen con los niños, adolescentes y jóvenes con NEE en cualquier contexto, que favorezca su inclusión social.
- Garantizar la formación vocacional, orientación profesional, formación laboral e integración socio laboral de los niños, adolescentes y jóvenes con NEE acorde a sus características personales, la actividad socioeconómica escolar y comunitaria en que se desenvuelven, de conjunto con la familia.

Cómo se advierte entre los objetivos de la Educación Especial se alude al carácter intersectorial, lo que implica relaciones sociales con agentes, actores y agencias implicadas en el proceso de socialización del educando con NEE. La actualidad de la necesidad de abordar la gestión socioeducativa de la carrera, desde el contexto de desarrollo de la Universidad cubana, está relacionada con la proyección social del modelo de formación del estudiante de la carrera, en función de privilegiar las relaciones con los gestores sociales, en los diferentes espacios y escenarios en torno a la inclusión social, en respuesta a las demandas sociales. La Educación Especial debe ser coherente con las metas establecidas en nuestra sociedad, las que ponderan la integración, convivencia y respeto a las diferencias. Las personas con discapacidad tienen derecho a la participación en la vida política y en la vida pública. (Artículo 29 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).

Dentro de las bases conceptuales para el diseño de los planes de estudio "E" en el actual perfeccionamiento de la universidad cubana, se declara la necesidad del fortalecimiento de los

vínculos de las universidades con los organismos empleadores y todas las instancias que sean fuentes de empleo. La universidad debe tener pertinencia social, por eso es primordial que en el proyecto curricular se refuerce el vínculo universidad-sociedad, pues en él se concreta una realidad histórica, una concepción de la profesión y su rol social. Las demandas sociales ayudan a determinar los perfiles y las funciones profesionales y hasta los contenidos objeto de aprendizaje del currículo. La formación del profesional es necesariamente una interacción del proceso docente educativo de la carrera con la vida profesional y social con un enfoque científico, lo que exige crear las bases en el diseño para prever espacios donde se materialice el uso social del conocimiento, aportando así a la solución de problemas sociales, culturales, económicos y ambientales. Es importante que en la actividad académica esté presente el vínculo teoría-práctica, es decir, que los estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos en situaciones prácticas.

En las exigencias aludidas anteriormente, contempladas en las bases conceptuales para el diseño de los planes de estudio "E", subyacen elementos que apuntan a la necesidad de connotar la gestión de la carrera en virtud de la inclusión social del educando.

La inclusión, como categoría ha sido objeto de estudios de múltiples disciplinas científicas, sus principales postulados han transitado desde un enfoque clínico, basado en la pedagogía del defecto, hasta un enfoque integral, abierto a la atención a la diversidad, en sus diversas expresiones. La inclusión tiene diferentes maneras de expresión: educativa, social, laboral, entre otras; y en todas ellas se produce un proceso de construcción de diversa naturaleza, que va a ser asistido por la intención de protección de los derechos de los sujetos más vulnerables.

La inclusión es un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas. UNESCO (2003b)).

Sobre esta categoría (inclusión) se reconoce que los investigadores tradicionales de la educación especial han injertado la educación inclusiva en algunas de las literaturas dedicadas al estudio de la Educación Especial. Sin embargo, este contenido abordado en los libros no siempre logra rebasar las fronteras de las carátulas, si bien es cierto que es paso de avance la incorporación en el discurso oral y escrito del tema de la inclusión social, también es necesario que este no se limite al entorno escolar y trascienda a la adopción de políticas públicas emanadas de gobiernos e instituciones científicas e investigativas que permitan evaluar los programas, proyectos, planes de acciones para la inclusión social. En este sentido, tiene una alta responsabilidad la universidad y en particular la carrera de Educación Especial en los procesos de diseño, orientación y evaluación de la efectividad de dichas políticas públicas.

Ahora bien, el tratamiento epistemológico a la categoría inclusión social, ha sido enfocado desde diversas perspectivas, especialistas como Morin (1999), Materón, Molina y Parra (2010), Bernal y

Arteaga (2016), la analizan desde los elementos subjetivos como son la reflexión, concientización en el logro de una educación de calidad para todos. Para Bernal y Arteaga (2016), la educación inclusiva aquella en la que todas y todos puedan participar y aprender; citando a Morin (1999), en su libro “los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, que sostiene que se debe invitar a impulsar procesos de toma de conciencia que acerquen a la comprensión de las necesidades y formas de pensamiento de los demás; de la escucha y el respeto por las voces de las poblaciones a quienes se considera marginadas o minoritarias.

Según Molina (2012), dentro de las formas más eficaces de llevar a cabo procesos de toma de conciencia y de formación de las comunidades en el tema de la inclusión social, se reporta la generación de redes que faciliten la difusión de experiencias exitosas. Esto es muy importante, ya que las experiencias exitosas son útiles como modelos y generadores de ideas que pueden ajustarse y llevarse a cabo en contextos con necesidades similares.

Para Materón, Molina y Parra (2010), es necesario la generación de espacios de reflexión y discusión sobre el tema, y la toma de conciencia de las comunidades, a la vez que se constituyen en espacios de formación que revierten en un mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece, en tanto generan una mayor conciencia alrededor de la heterogeneidad de los aprendices. Así, se hace indispensable, llevar a cabo procesos de formación de las comunidades escolares en torno a la construcción de una comunidad educativa inclusiva, lo que involucra a todos los actores, desde directivos y administrativos, profesorado, alumnado e incluso familias y aliados estratégicos.

La inclusión social ha sido enfocada desde las políticas públicas, planes, programas, estrategias que han formado parte de la gestión gubernamental de las naciones, o de la gestión institucional de organismos, organizaciones y entidades sociales. Por ejemplo en la Unión Europea se asumió la estrategia de inclusión activa a partir del nivel de madurez alcanzada en la construcción de la inclusión social. La estrategia de inclusión activa está básicamente conformada por los elementos de: activación, protección social y acceso a servicios de calidad; en España, a partir de la Cumbre de Niza 2000, se asumió, reelaboró y adaptó el concepto de inclusión social como inclusión activa en un sentido amplio a partir de la segunda mitad de la primera década del siglo XXI. Esta postura permeó los Planes Nacionales de Inclusión Social (PNAin) así como los Planes Autonómicos y Locales de inclusión social como una manera de desarrollar la estrategia de inclusión social, posteriormente, fue considerada como inclusión activa.

La inclusión social activa o inclusión activa (2006, 2008, 2015), una de las ramas de las políticas europeas del MAC Social (Método Abierto de Coordinación Social) en el ámbito del desarrollo de la dimensión social, junto a objetivos relacionados con la lucha contra el abandono y el fracaso escolar, la pobreza infantil, la carencia de vivienda, la discriminación de personas inmigrantes o de minorías étnicas o el reciente impacto social y económico de la crisis económica y financiera. Los programas de Inclusión Activa, y las políticas públicas diseñados presentan dos dimensiones: dimensión inmediata y la dimensión mediata. En el funcionamiento de estos programas y políticas se emplea el Método Abierto de Coordinación en materia de política social, para correlacionar los objetivos, recursos y proyecciones de las acciones inmediatas y mediatas.

El Centro de Estudios en Educación Inclusiva del Reino Unido, investigadores como Ainscow, Black-Hawkins (2000) con aval de la UNESCO, construyeron el “Índice de Inclusión Escolar” una herramienta para la evaluación del enfoque inclusivo en las diferentes instituciones educativas. Esta herramienta fue actualizada para el caso de la región Latinoamericana por chilena Rosa Blanco. (Blanco, 2005). Este índice evalúa tres dimensiones fundamentales: políticas, culturas y prácticas:

- Las políticas se definen como “la dimensión encargada de asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth et al., 2000). Se considera como “apoyo” “todas las actividades que aumentan la capacidad de una institución educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado” (Molina, 2012). En este sentido, la carrera Licenciatura en Educación Especial está llamada a transversalizar en el currículo el aprendizaje del diseño y evaluación de políticas de inclusión en las instituciones educativas, tanto en las escuelas de tránsito como en las regulares.

- La dimensión de culturas, se relaciona con “la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro”. También, se refiere al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por toda la comunidad educativa, lo que incluye a estudiantes, familias, administrativos, directivos, maestros. Estos valores se van transmitiendo además de guiar las decisiones contenidas en las políticas escolares de cada institución educativa (Booth et al., 2000). Desde esta dimensión le corresponde a la carrera Educación Especial, orientar en el logro de una cultura de la inclusión social, en los diferentes escenarios y espacios en los que se desenvuelve el maestro en formación inicial.

- Las prácticas educativas son una dimensión que refleja la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Significa que todas las actividades de la escuela, ya sea en las aulas o aquellas extraescolares, promuevan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. (Booth et al., 2000). Hoy en las condiciones de desarrollo de la carrera Lic. en Educación Especial, en Cuba, enfocada en la búsqueda de estándares de calidad de excelencia, implementa sistema de evaluación y acreditación que en última instancia toma en consideración la gestión para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias necesarias en el proceso de inclusión social, Castillo (2015).

Los aspectos mencionados hasta aquí denotan la necesidad de incorporar una lectura revitalizadora del enfoque de inclusión social desde los diferentes procesos sustantivos que se despliegan en la carrera aludida, poniendo el énfasis en la gestión socioeducativa y Turcás (2018).

Breve caracterización del Modelo de Formación de la Carrera Licenciatura en Educación Especial

La carrera Educación Especial, está Certificada por la Junta de Acreditación Nacional desde el mes de marzo del 2017, ha cumplido con eficiencia el encargo social asignado, en correspondencia con las exigencias de egresar un profesional universitario con el nivel de calidad expresado en el

modelo del profesional, la misma se distingue desde su fundación por el ingreso en las graduaciones sostenidas a lo largo de más de 36 años de trabajo, lo cual ha garantizado la total cobertura de profesionales para la escolarización de niños adolescentes y jóvenes con N.E.E asociadas o no a discapacidades.

La carrera Educación Especial tiene como Misión: garantizar la formación general integral de los profesionales de la carrera Educación Especial, distinguida por la excelencia de los procesos sustantivos universitarios, a partir del desempeño eficiente del claustro pedagógico bajo un clima de elevada y coherente influencia educativa, que propicie el desarrollo de sus capacidades, valores éticos, estéticos y político-ideológicos, acorde con el sistema de valores de la Revolución Socialista Cubana.

La Visión: está dirigida ser reconocida como una carrera de Excelencia de la Educación Superior, por la calidad en sus procesos y la pertinencia social de sus programas de formación inicial y permanente, así como por los resultados de la actividad de ciencia e innovación tecnológica, que posibilite preparar a un profesional con un alto nivel científico y pedagógico, capaz de resolver de forma eficiente y con calidad los problemas profesionales que se le presenten en los contextos de actuación.

En este sentido la actual Resolución Ministerial 2-2018 señala que: Las carreras que se cursan en cada institución de Educación Superior responden, en lo fundamental, a los lineamientos del desarrollo económico y social del país, las demandas que se identifiquen, y las capacidades y posibilidades de las instituciones de Educación Superior. La carrera se organiza horizontalmente en años académicos y verticalmente en disciplinas y estas, a su vez, en asignaturas. El sistema vertical de objetivos es controlado por las disciplinas y responden fundamentalmente a conocimientos y habilidades desarrollados con los métodos de cada disciplina. El sistema horizontal de objetivos se establece en base a los años y define el nivel de formación que van alcanzando los estudiantes en cada año, tanto lo que se refiere al nivel de conocimientos adquiridos, la capacidad de dar respuestas a problemas, nivel de responsabilidad y capacidad de disfrutar o lograr el disfrute de la vida por él y resto de las personas.

En el artículo 22, se expresa que el colectivo de carrera es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Agrupa a los profesores principales de las disciplinas y de los años que integran la carrera en la sede central, a los coordinadores de carrera de los centros universitarios municipales y filiales y a la representación estudiantil, así como a otros invitados cuya experiencia lo sugiera. Su labor tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad del modelo del profesional, coordinando así el trabajo de las disciplinas y los años.

El colectivo de carrera tiene como principales funciones:

a) Contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de la carrera y a su perfeccionamiento continuo, proponiendo al decano o al jefe de departamento-carrera, según el caso, las acciones y correcciones necesarias, apoyándose en la actividad investigativa, para lograr el mejoramiento continuo de la calidad del proceso docente educativo de la carrera para todos los tipos de curso.

- b) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, la estrategia educativa de la carrera
- c) Elaborar y cumplir el plan de trabajo metodológico del colectivo y evaluar sus resultados.
- d) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, los planes del proceso docente hasta nivel de asignatura incluyendo los tres tipos de currículos, para cada tipo de curso en que se desarrolle la carrera, siguiendo las orientaciones dadas en el Documento Base para el diseño de los planes de estudio; así como, la organización de todas las asignaturas por períodos docentes en cada año académico.
- e) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, los objetivos de cada año para cada cohorte de estudiantes, tomando como punto de partida el modelo del profesional.
- f) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, las precisiones en la instrumentación de las estrategias curriculares orientadas en las indicaciones metodológicas del plan de estudios de la carrera y dar asesoría en su implementación en cada año académico.
- g) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, adecuaciones al plan del proceso docente de la carrera para cualquier tipo de curso que sean de su competencia, teniendo en cuenta los resultados del proceso docente educativo, las características del territorio y de la universidad, y el desarrollo científico-técnico del claustro.
- h) Ofrecer recomendaciones al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, que contribuyan a la adecuada selección de una red de unidades docentes y entidades laborales de base apropiadas para el desarrollo de los modos de actuación del futuro egresado.
- i) Proponer al decano de la facultad-carrera o al jefe del departamento-carrera según el caso, la bibliografía complementaria de las disciplinas en cualquier tipo de soporte, previo análisis con los correspondientes profesores principales.
- j) Participar en el diseño, organización y ejecución de los ejercicios de culminación de los estudios, según lo regulado al respecto.
- k) Analizar periódicamente y con integralidad el cumplimiento de los objetivos generales de la carrera por cohortes de estudiantes, tomando como referentes principales: los resultados docentes y los indicadores de calidad establecidos, así como los resultados de la aplicación de la estrategia educativa de la carrera, de la actividad laboral e investigativa y de las estrategias curriculares. Proponer a la autoridad académica a la cual se subordina las medidas, acciones o investigaciones necesarias para elevar continuamente la calidad del proceso de formación en la carrera.
- l) Analizar los resultados de los procesos de evaluación y acreditación de la carrera y proponer, a la autoridad académica a la cual se subordina, las tareas para la elaboración del plan de mejoramiento continuo de la calidad.
- m) Mantener un vínculo de trabajo estrecho con los centros empleadores que favorezca una adecuada articulación entre el pregrado y la preparación para el empleo, así como con los

coordinadores de programas de posgrado que ayude a una adecuada articulación de los contenidos de estos con el pregrado.

Modelo de Formación: Carrera

Educación Especial

Objeto de trabajo:

Atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.

Modo de actuación

El modo de actuación del maestro especializado para la Educación Especial se dirige a la formación integral de la personalidad de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades bajo un coherente sistema de acciones educativas y prácticas cada vez más inclusivas que permita lograr su transformación positiva y la máxima integración a la vida escolar, familiar, comunitaria y laboral.

Campo de acción

En su actividad profesional el maestro de Educación Especial da solución a los problemas relacionados con el proceso educativo, en la interacción con niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, y coordina el sistema de influencias educativas que ejercen la familia y las instituciones de la comunidad. De ahí, que los campos de acción del educador integran contenidos de las ciencias que estudian el organismo humano y sus deficiencias anatómo fisiológicas, las Ciencias Pedagógicas, la Psicología, la Logopedia, la Didáctica, la Dirección Educativa y las otras ciencias de las que se deriva el contenido de los programas curriculares para el cumplimiento de sus funciones profesionales.

Esferas de actuación

El maestro especializado para la Educación Especial podrá desempeñarse como:

- Maestro en las escuelas especiales, urbanas y rurales, para escolares con diagnósticos de discapacidad intelectual, retardo en el desarrollo psíquico, con discapacidades visuales, auditivas, limitaciones físico motoras, autismo, con trastornos de la conducta, sordoceguera u otras discapacidades complejas; ya sea en centros externos, seminternos e internos.
- Maestro o especialista en aulas hospitalarias o en calidad de maestro ambulante, en otros niveles educativos y modalidades de atención.
- Maestro asesor o de apoyo en la educación de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades, integrados en escuelas o instituciones regulares.
- Miembro de los equipos multidisciplinares de centros de evaluación, diagnóstico y orientación.
- Como profesores en las Escuelas Pedagógicas en las especialidades correspondientes a la

Educación Infantil.

Funciones del docente de la Educación Especial

Las funciones del docente constituyen la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión de educador, que se manifiestan en el modo de actuación profesional; y significan la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje y de otras actividades educativas, culturales y deportivas dentro del marco del proyecto educativo institucional.

Función docente – metodológica: a través de ella se satisfacen las expectativas sociales para la atención educativa integral a los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades y tiene como tareas:

- Dirección de las actividades educativas para formación de emociones, sentimientos, conocimientos, habilidades, normas de conducta y cualidades positivas de la personalidad y la formación patriótica, ciudadana, internacionalista y antiimperialista, de los educandos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades.
- Diagnóstico integral del escolar y su grupo, de la familia y la comunidad, del proceso educativo, con el uso de métodos investigativos.
- Dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje con carácter humanista, ideopolítico, individualizado, correctivo, compensatorio, preventivo y desarrollador que permita alcanzar una conducta autorregulada, la autonomía personal y una preparación para la vida adulta independiente y la integración socio laboral de los educandos.

Función orientadora – mediadora: comprende la interacción educativa controlada en los variados contextos educativos, la organización, programación y selección de las situaciones enseñanza-aprendizaje, comprende la intencionalidad y reciprocidad comunicativa con los niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades, sus familias y otros especialistas, los objetivos del proceso que tienen un significado lógico o psicológico para los educandos, cuyas tareas se concretan en:

- Orientación educativa para la convivencia de los niños, adolescentes y jóvenes, como componentes de la vida personal y social responsable y premisa indispensable de una integración social plena.
- Orientación vocacional hacia las diferentes profesiones de acuerdo con las necesidades sociales, los intereses y posibilidades de los escolares.
- Selección y aplicación de métodos, procedimientos y recursos didácticos para la atención a la diversidad y el logro de prácticas inclusivas.
- Programación de los niveles de ayuda y el ajuste de la respuesta educativa individualizada.
- Comunicación educativa con niños, adolescentes, jóvenes, agentes y agencias educativas que participan en su formación, que permita crear un clima educativo favorable, de confianza, respeto, cortesía, crítica constructiva y colaboración para la estimulación del desarrollo de la personalidad, de habilidades comunicativas y sociales, que contribuya al logro de prácticas cada vez más inclusivas.

- Coordinación de actividades educativas con la comunidad, las asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar una conciencia social y sensibilidad hacia la diversidad cultural, sus derechos, atención y perspectivas de desarrollo.

Función investigativa: considera el análisis crítico de su trabajo y de la realidad educativa, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educativa en los diferentes contextos de actuación del profesional de la Educación Especial; significa la aplicación del método científico en su quehacer diario como parte del perfeccionamiento continuo de su labor, y tiene como tareas:

- Utilización sistemática de estrategias de aprendizajes que le permitan su auto perfeccionamiento docente.
- Permanente valoración crítica de su formación profesional para determinar las necesidades de actualización y desarrollo profesional continuo, de acuerdo con los resultados obtenidos y las crecientes exigencias sociales y las vías para lograrla: autogestión de la información, actividades metodológicas y de superación en su puesto de trabajo, formación posgraduada y la actividad científico investigativa.
- Aplicación del método científico en la solución de los problemas que le plantea la práctica profesional en la educación infantil con la utilización de los conocimientos de la lengua inglesa y el uso de las tecnologías de la informática y de comunicación.

Problemas profesionales.

Considerando todo lo anterior, las necesidades actuales y perspectivas del desarrollo social cubano, se determinan los siguientes problemas profesionales del maestro de la Educación Especial:

- El diagnóstico y caracterización de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades, del grupo, el entorno familiar y comunitario donde se desenvuelve, y la necesidad de diseñar o rediseñar, las estrategias o alternativas pedagógicas que den respuesta a las necesidades, potencialidades, limitaciones, desventajas o dificultades que presentan.
- La formación de sentimientos y educación en valores, actitudes y normas de comportamiento en correspondencia con el contexto socio –histórico - cultural y los ideales revolucionarios de la sociedad cubana.
- La dirección del proceso educativo en general, y del proceso enseñanza - aprendizaje, con un enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo - compensatorio y desarrollador para dar solución a las necesidades del desarrollo de capacidades y potencialidades individuales de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, a fin de lograr la integración social más plena posible, con el mayor grado de equidad y justicia social.
- La comunicación educativa efectiva y la utilización de formas alternativas de la comunicación en los diversos contextos de actuación del maestro especializado para la Educación Especial.
- La valoración sistemática de los resultados del trabajo, la proyección de soluciones y perfeccionamiento permanente, así como la necesidad de la investigación educativa, la aplicación

de avances científico-tecnológicos y el autoperfeccionamiento profesional continuo.

Objetivos generales de la carrera:

- Demostrar con su actuación una sólida preparación cultural y político – ideológica para el enfrentamiento a la subversión ideológica en correspondencia con la política educacional del Partido Comunista de Cuba y del Estado cubano, teniendo en cuenta las necesidades de una cultura ambientalista para el desarrollo socioeconómico sostenible.
- Demostrar vocación por la profesión pedagógica y una actitud humanista y expectativas positivas, ante la educación y desarrollo de las personas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades.
- Demostrar dominio pleno de la Lengua Española y la comunicación como reflejo de la cultura general y profesional alcanzada.
- Diagnosticar y caracterizar a los educandos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad y sus entornos para diseñar o rediseñar las estrategias de atención educativa integral que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus potencialidades.
- Dirigir el proceso educativo, en particular, el de enseñanza - aprendizaje... con un enfoque humanista, ideopolítico, diferenciado, correctivo – compensatorio y preventivo en diferentes contextos educativos, para lograr prácticas cada vez más inclusivas.
- Aplicar el método científico en la solución de los problemas generales de la Educación Infantil y específicos de la Educación Especial haciendo uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.
- Demostrar dominio de la Lengua Inglesa para lograr una efectiva comunicación oral y escrita y emplearla como, herramienta de autogestión de conocimientos e intercambio científico.
- Autoevaluar de modo permanente procesos, avances y resultados, como fuentes de desarrollo personal que le permitan una proyección individual y social hacia el respeto a la diversidad, ...

Aunque cabe destacar que en varios de los objetivos generales se alude a la inclusión y la atención a la diversidad; es loable reconocer que aún queda invisibilizado el propósito de formar a un profesional enfocado en la inclusión social del educando, bajo los supuestos de la complejidad y transdisciplinariedad de los problemas profesionales latentes en la Educación Especial. La práctica discursiva en ocasiones no se revela en el sistema de objetivos declarado e implementados para lograr el cumplimiento de la responsabilidad social de la Carrera.

El maestro en formación inicial en su práctica preprofesional encuentra una diversidad y heterogeneidad de estructuras y tipos de institución, así como tipos de comunidades socioeducativas; el mismo desde el saber, saber-hacer y hacer, debe lograr modelar sus modos de actuación en correspondencia con la complejidad de las situaciones profesionales en cada uno de estos escenarios acorde con los principios que postulan la inclusión social.

La UNESCO, en sus Directrices sobre políticas de inclusión en la educación inclusión (2009: pág 7), señala que la inclusión significa estimular el debate, alentar actitudes positivas y mejorar los marcos

sociales y educativos para hacer frente a las nuevas demandas en materia de estructuras y gobernanza de la educación. Entraña mejorar las contribuciones, los procesos y los entornos con miras a promover el aprendizaje en el nivel del educando en su entorno de aprendizaje y, en el nivel del sistema, para apoyar la experiencia educativa en su conjunto. Su consecución depende de la voluntad y la capacidad de los gobiernos de adoptar políticas, abordar cuestiones de equidad y plantear la educación inclusiva como un elemento constitutivo del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La UNESCO (2009) señala que la reorientación hacia la inclusión es un proceso gradual que los obstáculos a la inclusión pueden reducirse mediante la colaboración activa entre los encargados de la formulación de políticas, los profesionales de la educación y otros interesados; comprende la participación activa de miembros de la comunidad local como, por ejemplo, los dirigentes políticos y religiosos, los funcionarios de la educación locales y los medios de información. En la propuesta de medidas a adoptar, la UNESCO no logra identificar el rol de gestión de las carreras, en la formación inicial del maestro, para el logro de la inclusión social del educando con o sin NEE.

En los marcos de la Educación Superior se alude a la existencia de diferentes tipos de gestión, entre las que se encuentran la gestión institucional, la gestión extensionista, la gestión didáctica, la gestión pedagógica, la gestión educativa, entre otras. La gestión educativa en el campo teórico y praxiológico orienta el pleno ejercicio de la ciudadanía en la sociedad democrática. (Benno, 2002). La gestión educativa trata de la acción humana, por ello, la definición que se dé de la gestión está siempre sustentada en una teoría - explícita o implícita - de la acción humana.

El Instituto Internacional de Planeamiento Educativo de la UNESCO (2001) refirió que mientras que las universidades enfrentan demandas crecientes y más variadas de la sociedad, los gobiernos se han venido interesando cada vez más en la gestión interna de la universidad. Todos estos factores ejercen presión sobre la gestión de la universidad, lo que requiere que se repiense y adapte la gestión institucional en términos de funciones, estructuras y procesos.

La gestión de la Educación Superior debe superar las siguientes debilidades:

- La desarticulación entre el objeto de la gestión institucional y los modelos de gestión actuantes en los diversos niveles organizativos.
- Insuficiencias en la concepción del proceso de gestión de la Educación Superior y en particular de la gestión de los asuntos académicos que generalmente resulta un sistema intuitivo, basado en la experiencia, que parte de la utilización de procedimientos heurísticos.
- Limitaciones en la identificación de las necesidades del entorno para producir oportunas y consecuentes respuestas, sobre todo relacionadas con la inclusión social.

En el entorno de la universidad se alude al modelo de educación inclusiva que implica la adopción de políticas públicas y prácticas para la mejora del desempeño. Pero estos modelos apuntan al hecho de ofrecer oportunidad al acceso a la Educación Superior, no particularizando en la gestión de las carreras; subsiste desde este modelo el tratamiento personalizado en el acceso al currículo centrado en el educando que se forma.

En este trabajo consideramos necesario, atender la comprensión de la gestión de la carrera: Licenciatura en Educación Especial hacia la inclusión social teniendo en cuenta:

- La racionalidad de la carrera (orientada a fines u orientada a los valores)
- La función, misión de la carrera
- Los patrones para evaluación del desempeño (puede concommitar con variables del patrón de calidad de la carrera)
- Alineación de los intereses de la carrera, con los intereses individuales de los profesionales.

Los modelos de gestión en inclusión han estado centrado en la escuela, en la calidad educativa de la institución más que en el proceso de formación inicial del universitario; dentro de esos modelos se destacan Modelo de Gestión Educativa Estratégica UNESCO (2000), que expresa las dimensiones de la gestión: participación, gobernabilidad, resolución de conflictos, sujetos-actores, entre otros. Este modelo va más enfocado a los procesos administrativos para lograr el cambio en las escuelas, aunque cabe reconocer el aporte a la interpretación de la figura de gestor educativo y su rol en la comunicación, el diálogo para superar las barreras en torno al cambio.

En Cuba, en la Universidad de Oriente, se desarrolla, desde el 2017, el proyecto de investigación asociado al Programa Nacional "Problemas Actuales del Sistema Educativo Cubano. Perspectivas de desarrollo" titulado: Inclusión social y educativa de niños, adolescentes y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales en Santiago de Cuba (INCLUSOC). En este proyecto se han proyectado objetivos específicos dirigidos a la formación de pregrado y postgrado, sin embargo, adolece de aportaciones que en el orden teórico posibiliten comprender la gestión de la carrera hacia la inclusión social del educando.

La gestión de la carrera Licenciatura en Educación Especial, desde la inclusión social del educando es un proceso de interface entre dos planos de funcionamiento: uno interno que transversaliza los procesos los procesos sustantivos de la carrera y un plano externo que dinamiza las relaciones de colaboración, cooperación entre los diferentes agentes y actores sociales involucrados en la socialización del educando. La gestión de la carrera, desde la inclusión social debe permitir:

- Materializar el cumplimiento y evaluación del Objetivo # 4 Educación de Calidad (dirigido a: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos), de los ODS 2030 y a las metas 1, 2, 4, 5 y 7 de dicho objetivo
- Desarrollar proceso de toma de decisiones colegiadas, basadas en la ecología de la inclusión social.
- Enriquecer, actualizar el sistema de conocimiento de las diferentes disciplinas científicas en relación con la introducción de la tecnología de avanzada en el proceso de inclusión social del educando.
- Diseñar vías de educación postgraduada que perfeccionen las habilidades y competencias profesionales de los egresados, directivos, tutores y especialistas en aras de la gestión socioeducativa en la inclusión social.

- Socializar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de inclusión social del educando.
- Definir procedimientos e indicadores de la gestión socioeducativa en la inclusión social.
- Orientar a la comunidad intra y extrauniversitaria sobre el proceso de inclusión social
- Repensar, reconstruir la práctica pedagógica tomando en consideración el surgimiento de nuevos actores en la discusión y decisión de las políticas públicas relacionadas con la inclusión social (sector cuenta propista)
- Diseñar proyectos de extensión universitaria con el propósito de enriquecer la vida sociocultural de la universidad y de las comunidades del entorno, orientada al estudio y evaluación de las posibles soluciones de problemas relacionados con la inclusión social.
- Favorecer la cooperación entre el claustro universitario y agentes locales.
- Potencia la apertura de la carrera al entorno y del uso de las redes de recursos sociales de la comunidad.

Un aspecto necesario en la gestión de la carrera en función de la inclusión social es el análisis del contexto y los escenarios en los que esta se desenvuelve; por la pluralidad de condiciones y circunstancias existentes en cada uno de los territorios, la diversidad de estrategias de desarrollo territoriales, efectividad del cumplimiento del vínculo carrera-sociedad, las múltiples causales que originan vulnerabilidades en el orden formativo individual, familiar, e institucional en el entorno local. Las políticas de inclusión social se tratan no solo de que los ciudadanos tengan recursos suficientes y apoyos institucionales, sino de que puedan desarrollar fines y capacidades (Sen, 2010)

La formación inicial del maestro de la Educación Especial, en materia de inclusión social, es un paso primordial para una estrategia de transversalización de estos contenidos en la docencia y la investigación. Ofrecer una vinculación de cada área de conocimiento y disciplina con la temática de inclusión social, significa ofrecer herramientas y conocimientos específicos para que los (las) estudiantes incorporen dicho enfoque en sus futuras y variadas labores profesionales.

La gestión de la carrera debe garantizar la efectividad en el proceso colegiado de la toma de decisiones que posibilite la apropiación de la *dimensión formativa jurídico legislativa* de la inclusión social, al poder incorporar a las competencias profesionales el dominio y empleo del cuerpo normativo internacional que pauta la inclusión.

De igual manera esta gestión deberá contener como una de su singularidad la *dimensión formativa en coordinativa colaborativa multiactoral*; considerada como proceso que posibilita empleo de mecanismos, recursos, métodos de orientación de los actores formativos en función de diagnóstico, diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos de inclusión social. Una de las funciones que cumple el maestro de la educación especial es la orientadora - mediadora, esta le permite interactuar, coordina con múltiples actores, gestores que influyen en el normal desarrollo del educando, desde esta función se requiere connotar la dimensión antes aludida.

Dimensión *didáctica- metodológica*, dirigida a proyectar de manera coherente, sistémica la labor de la carrera en los diferentes niveles organizativos de manera que le permita transversalizar el fenómeno de la inclusión social en la formación inicial del estudiante.

Dimensión ético axiológico y tecnológica considerada como el proceso que se despliega desde el desempeño del colectivo de carrera en la práctica formativa hacia la inclusión social, desde una actitud crítico reflexiva, de la gestión en los diferentes procesos sustantivos (académico, investigativa y laboral). Efectividad de las influencias educativas en la formación integral de los estudiantes universitarios en base a la coherencia entre la política y gestión institucional y la gestión de la carrera en el cumplimiento del encargo social.

Las dimensiones antes referidas constituyen rasgo esencial de la gestión de la carrera en el plano interno y externo. Las mismas requieren mayores niveles de profundidad en su abordaje, desde cada uno de los procesos sustantivos que despliega la carrera: labor educativa político ideológico y el trabajo metodológico.

La formación inicial y permanente, requiere de garantizar adecuados niveles de profesionalidad en el desempeño de los maestros para poder asumir los retos de su tarea educativa en esta época de continuos cambios.

CONCLUSIONES

- Las naciones del mundo hoy se debaten en las maneras de evaluar las metas de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en este sentido las universidades y sus carreras tienen muchas potencialidades en la implementación de dichos objetivos. En esta era de postmodernidad, en el caso de Cuba resulta necesario revitalizar la actuación de la carrera objeto de estudio (Licenciatura en Educación Especial) centrada en la gestión hacia la inclusión social, como parte de la actualización del Modelo de Educación Especial y del Modelo Económico Social.
- La gestión de la carrera, desde la inclusión social, posibilita interactuar proactivamente con el entorno social, y connotar el enfoque de inclusión social en el proceso de formación inicial del maestro de manera que este logre articular transversalmente con los restantes procesos de la carrera desde una perspectiva de equidad y justicia pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA

- Ainscow, Mel. (2015a). Struggling for Equity in Education: The Legacy of Salamanca. En F. Kiuppis y R.S. Hausstätter (Eds.), Inclusive education twenty years after Salamanca (pp. 41-55). New York: Peter Lang.
- Arnaiz, P., Azorín, C.M. y García, M.P. (2015). Evaluación de planes de mejora en centros educativos de orientación inclusiva. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 19(3), 326-346.

- Blanco Guijarro, M. R. (2005). La educación de calidad para todos empieza en la primera infancia. *Revista enfoques educacionales*, 7(1), 11-33. Recuperado de: <https://revistas.uchile.cl/index.php/REE/article/view/48175>
- Booth Tony, Mel Ainscow, Kristine Black-Hawkins, Mark Vaughan y Linda Shaw (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. ISBN: 84-607-5734-X Depósito Legal: M- 50289-2002. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2000
- Castillo Fuentes Miguel Ángel (2015). El modelo de gestión en la educación especial. La calidad de atención de las Necesidades Educativas Especiales. En *Revista Iberoamericana de Educación*. N.º 67 (2015), pp. 107-120 (ISSN: 1022-6508) - OEI/CAEU107
- Consejo de Estado (2016). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, La Habana. Material en Soporte Digital
- _____ (2016) Conceptualización-Modelo-Económico-Social-Cubano-Desarrollo-Socialista. La Habana. Material en Soporte Digital
- Materón, S., Molina, R., & Parra, C. (2010). Análisis de la situación de la educación superior para personas con discapacidad en Colombia. En: *Memorias Primer Foro Virtual "Educación Superior Inclusiva Universidad Autónoma de Manizales en la Plataforma EDUPOL, una alternativa para la Educación Superior"*. Pp. 6-23. Bogotá: Universidad de Manizales.
- MES (2019) Modelo del Profesional de la Carrera Licenciatura en Educación Especial. Material en soporte digital
- MES (2020) Proyecto Estratégico del Ministerio de Educación Superior Año 2020. Material en Soporte Digital
- MES (2018) Resolución Ministerial 2/18 REGLAMENTO DE TRABAJO DOCENTE Y METODOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- Molina, R. (2012). Lineamientos de una institución de educación superior inclusiva. *Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad*. Universidad del Rosario. *Memorias de IV Congreso Internacional de Pedagogía e Infancia: Educación Inclusiva y Neurodesarrollo: La ruta para el progreso de Colombia*. Bogotá: Universidad de la Sabana
- Morin, E. (2007). La epistemología compleja. *Gaceta de Antropología* (20). Recuperado el 9 de noviembre de 2019, de http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html
- _____ (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional
- UNESCO. (2015) *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Material en Soporte Digital
- UNESCO (2003). *Vencer la exclusión a través de aproximaciones inclusivas en la educación: Un reto y una visión*. Acceso el 15 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://en.unesco.org/themes/inclusion-ineducation/>
- _____ (2003b)). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación: un desafío y una visión, documento conceptual*. París, UNESCO

- _____ (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Acceso el 20 de noviembre de 2019. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa
- Nurka Tellez Rodríguez y Deysi Turcás Robert (2018). "Retos de la gestión de la Carrera Educación Especial, en Santiago de Cuba, hacia los actores del desarrollo local", En Revista Caribeña de las Ciencias Sociales", (ISSN: 2254-7630), número de junio de 2018, indexada en IDEAS-RePEc, LATINDEX y alojada en <http://www.eumed.net/rev/caribe/index.html>
- Slee, R. (2010). La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva. Madrid: Morata.
- Sen, A. (2010), «La idea de la justicia». Madrid: Taurus.